

**Contrato de sustitución como médico adjunto del Servicio de Cuidados Intensivos
Pediátricos Hospital General Universitario Gregorio Marañón**

Dos contratos de sustitución de médico adjunto de cuidados intensivos pediátricos
Características de la plaza: contrato de médico adjunto, en turno flexible de mañana o tarde de acuerdo a la organización del servicio, con guardias de presencia física de 17 a 24 horas de duración.

Duración: 3 meses

Fecha Inicio del contrato: 15 de junio de 2026

Fecha fin de contrato: 15 de septiembre de 2026

Criterios de selección

- Requisito indispensable: Pediatra con subespecialización en Cuidados Intensivos Pediátricos (al menos 12 meses de formación en una UCIP).
- Se adjunta el baremo de valoración

Enviar el curriculum vitae de acuerdo al baremo adjunto con autobaremación

a Jesús López-Herce pielvi@hotmail.com

Fecha final de envío del curriculum: 7 de mayo de 2026

Dr Jesús López-Herce Cid

Jefe de Servicio de Cuidados Intensivos Pediátricos

Hospital General Universitario Gregorio Marañón

BAREMO PLAZA DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS 2026

PLAZA ASISTENCIAL

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES

- Titulación como Pediatra
- Formación en Cuidados Intensivos Pediátricos durante al menos 1 año de trabajo (no se tienen en cuenta las unidades de cuidados intensivos neonatales)

MERITOS VALORABLES

- Formación y experiencia en el tratamiento de pacientes pediátricos en estado crítico en Unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos. Años de trabajo
- Formación y experiencia en el tratamiento de niños en el postoperatorio de cirugía cardiovascular y trasplantes.
- Formación y experiencia en el manejo de técnicas de depuración extrarrenal.
- Formación y experiencia en el manejo de técnicas de oxigenación extracorpórea
- Formación y experiencia en investigación clínica y experimental en Cuidados Intensivos Pediátricos
- Formación y experiencia en docencia en Cuidados Intensivos Pediátricos

EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 30 puntos)

Solamente los 6 últimos años

1. Residente de especialidad de UCIP:

- UCIP 2º nivel: 0,03 puntos x mes
- UCIP 3º nivel: 0,05 puntos x mes
- UCIP con cirugía cardiaca: 0,1 puntos x mes
- UCIP con cirugía cardiaca y ECMO: 0,2 puntos x mes

2. Adjunto de UCIP:

- UCIP 2º nivel: 0,1 puntos x mes
- UCIP 3º nivel: 0,2 puntos x mes
- UCIP con cirugía cardiaca: 0,3 puntos x mes
- UCIP con cirugía cardiaca y ECMO: 0,4 puntos x mes

* Trabajo compartido en varias UCIP solo se tendrá en cuenta una de ellas. La de mayor dedicación horaria

*UCIP en extranjero: igual valoración que las españolas

INVESTIGACIÓN Máximo 5 puntos

1. Tesis doctoral

Tesis doctoral: 2 puntos

Tesis doctoral en UCIP: 4 puntos

2. Proyectos de investigación

Solamente los proyectos competitivos relacionados con cuidados intensivos pediátricos. No cuentan los ensayos clínicos comerciales ni los proyectos de investigación no competitivos o los no relacionados con temas de cuidados intensivos pediátricos

- Nacionales estatales: Investigador principal: 2 puntos
Investigador colaborador: 1 puntos
- Locales o privados. Investigador principal 0,5 puntos
Investigador colaborador: 0,2 puntos

3. Formación en investigación

- Becario de investigación en convocatorias oficiales estatales (Río Hortega, PFIS, Juan Rodés, RETICS): 3 puntos
- Becario de investigación en activo en convocatoria local competitiva 2 puntos
- Grado o Master en metodología de investigación: 1 punto
- Cursos oficiales de metodología de investigación o estadística médica: 0,5 puntos
- Titulación en experimentación animal (manejo de animales): 1 punto
- Titulación en experimentación animal (dirección de proyectos): 2 punto (no acumulable con el anterior)

En caso de igualdad en el CV se realizará una entrevista personal teniendo en cuenta también otros méritos como estancias en el extranjero tras finalizar la residencia, valoración del curriculum pregrado, nivel de inglés con título, participación en cooperación internacional.

-